



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 19 MAY 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00205 00

Obre en autos y téngase en cuenta el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula 50C-1482210, aportado por el apoderado de la parte interesada con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 23 de febrero de 2022, el cual se tendrá en cuenta al momento de la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificado por anotación en
ESTADO Nro. 53 Hoy 20 MAY 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL